VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,523 BUENOS AIRES, Martes 19 de Diciembre de 1848

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 10 DE 1848.

Despues de exponer el *Iris* las razones con que pretende probar el derecho del Brasil á una intervencion coercitiva sostenida con las armas, pasa á explicar lo que ha de procurar este por su medio, esto es, que "la cuestion individual ó interior de la República del Uruguay quede salva, como quedará habiendo un medio de apelar para la voluntad del pueblo."

"Las condiciones para un arreglo, prosigue, que "termine la desavenencia están formuladas, tanto "para la cuestion interior, como para la exterior. "Todos ó casi todos están convencidos de la necesidad: son correlativas: acabada la una debe la "otra considerarse extinguida; pero es preciso que "haya poder, y que ese poder se muestre para hacer el bien, que ese poder no dependa de otra "influencia que no sea la de la ley, porque la independencia de toda voluntad no sería otra sino "la del libre ejercicio de los derechos soberanos "segun la forma de la Constitucion; y dependiendo "el ejercicio de ese derecho de la cooperacion ó "voluntad de otro no puede llamarse estado independiente. ¿Cómo prueba el Sr. D. Manuel Oribe que ejerce legalmente la delegacion de su soberanía, estando guardado por un ejército Argentino? ¿Cómo prueba el Sr. D. Juan Manuel Rosas que la proteccion de ese ejército no es una necesidad para que sofocada la opinion, se muestre "favorable al Sr. Oribe, ó á otro cualquiera en "cuanto no retire ese ejército, y el Pueblo Oriental no quede en el completo goce de su libertad "é independencia? Solo asi pueden mostrar que "no apoyan pretensiones ilegítimas en el derecho "de la fuerza."

Que las condiciones para el arreglo á que se refiere el *Iris* estén formuladas en su mente y en la de aquellos que abriguen sus opiniones, no hay por qué dudarlo; pero que sean ellas precisamente las que há tiempo han formulado la razon y la justicia, eso es lo que está muy lejos de mostrar el *Iris*, á pesar del tono de seguridad con que habla: ya veremos mas adelante lo que son esas condiciones.

Sin embargo estamos perfectamente de acuerdo con las generalidades que preceden à las dos interrogaciones con que termina el *Iris* este párrafo. Nada mas apetecible ni mejor podemos encontrar que la libertad en el egercicio de los derechos soberanos de la nacion, y nada detestamos mas, y mas vigorosamente rechazaremos que la ingerencia de la voluntad extraña en el egercicio de esos derechos.

Justamente por eso es que estamos defendiendo la causa de la legalidad, y sosteniendo en su virtud la legítima autoridad del Presidente D. Manuel Oribe Esa causa se formó para que no la voluntad individual, sino la de la ley fuese la que gobernase, y á eso dirige todos sus conatos cuando combate la rebelion, que usurpó la soberanía y ha querido someterla al predominio ageno.

¿ Pero por qué reglas de lógica racional encuentra el *Iris* esa imposibilidad de probar un Gobierno la legitimidad del carácter que inviste por tener fuerzas aliadas en el territorio de la nacion que està rigiendo? ¿ Qué tiene que ver la legalidad ó ilegalidad de una autoridad gubernativa con la existencia de esas tropas en el pais, donde han entrado despues con mucho de instituida aquella?

¿ Cómo prueba el Sr. D. Manuel Oribe que egerce legalmente las funciones de P. Egecutivo, pregunta el *Iris*, si tiene á su defensa un egército argentino? Como prueba eso, ya se ha visto por lo que en este mismo artículo que vamos escribiendo dijimos al principio tratando de lo que era y representaba el Excelentísimo Señor Presidente de la República, D. Manuel Oribe. Allí se demuestra hasta la evidencia el oríjen constitucional de sus poderes en que no hubo intervencion ninguna extraña, y el justo derecho con que los retiene á causa de no haber dejado la rebelion que se renovasen los Poderas públicos con su usurpacion y la guerra que ha mantenido para sostenerla y continuarla. ¿Fueron las tropas Argentinas ó el pueblo Oriental por el órgano de sus legítimos Representantes quien eligió al Presidente Oribe? ¿Fueron esas tropas ò los rebeldes salvages unitarios los que destruyeron el órden constitucional establecido, los que usurparon la soberanía nacional, y han querido mantener esa usurpacion à favor del auxilio extrangero?

Pide el *Iris* pruebas de que no es una necesidad la proteccion del ejèrcito Argentino para que se muestre favorable la opinion al Señor Presidente D. Manuel Oribe. Pero ¿ es por ventura por materia de elecciones que ha venido aquí ese ejército? ¿ Cuál es el objeto conocido, notorio á todos, que lo trajo? ¿ No hacía la guerra ese ejército, en union con las fuerzas Orientales del Gobierno legal, al bando unido de los salvages unitarios Argentinos y Orientales? No entró en este pais persiguiendo á estos rebeldes junto con los Orientales Defensores de las Leyes, y bajo el mando superior y la direccion del Presidente de la República? ¿Es cuestion de poderes, ni de elecciones, ó cuestion de guerra contra encarnizados y mortales enemigos la que la República Argentina sigue aquí aliada á la República Oriental?—La mision de las Divisiones auxiliares Argentinas en el pais es puramente bélica; y por consiguiente terminarà cuando termine la lucha. No hay un solo indicio que muestre la intencion de prolongar su permanencia mas allá de la duracion de la contienda, ni con el fin que supone el *Iris*, ni con ningun otro, bueno ni malo; al paso que infinitos antecedentes, y entre ellos declaraciones solemnes y compromisos formales prueban todo lo contrario.

No sabemos, por lo demas, por donde ha podido figurarse el *Iris* que tiene el derecho de pedir pruebas cuando es él quien acusa. Eso es invertir, como bien se vé, aquel principio sabido de justicia natural, que al acusador le incumbe la prueba. El, pues, que desconoce los poderes legales y la legitimidad del Presidente D. Manuel Oribe, porque hay fuerzas Argentinas que combaten á sus órdenes; él que supone que el Gobierno Argentino quiere hacer, por medio de esas tropas, que los votos de la nacion sean en favor del Presidente Oribe; él, en fin, que propone lo que se debe practicar para oponerse á esto que dá por real y efectivo, debe probar la verdad y justicia de su acusacion, y los buenos fundamentos de lo que sustenta.

Sería, á la verdad, horroroso que por meras conjeturas, por simples sospechas se procediese á vias de hecho como las que propone el *Iris*: lo que debió hacerle conocer que antes de presentar sus proposiciones belicosas le correspondia probar que la permanencia de las tropas Argentinas en la República no estando aun concluida la guerra, ú otros antecedentes, convencen, sin que pueda haber error, que existe un complot para forzar la voluntad de la nacion, y privarla del ejercicio de sus derechos. Decir—sospecho que tienes mala intencion, y por lo tanto, te trataré como á enemigo si no me pruebas que la tienes buena, nos parece un procedimiento tan irracional, como injusto y bárbaro.

El Gobierno Argentino ha enviado aquí sus tropas en virtud de su derecho de beligerante y el Presidente D. Manuel Oribe en su carácter de Supremo Poder Egecutivo de la Nacion y como Gefe y director de la causa de la legalidad, lucha contra los rebeldes para acabar de someterlos, quitarles lo que han usurpado y restablecer del todo el órden que destruyeron. Esta posicion legítima debe serles respetada por el Brasil y por cualquiera otra potencia neutral, y á ella ajustar sus procedimientos. ¿ La intervencion Anglo-Francesa, condenada por injusta y nociva à la América por todas las opiniones Brasileras, ha podido alterar esa posicion y desmejorarla hasta el punto de quitarle su legitimidad? ¿ La prolongacion de la guerra con sus males consiguientes, y la demora por ella en volver al órden normal, debido todo á esa intervencion, privarán de sus derechos à los Gobiernos legales de estas dos Repúblicas, y cambiarán la justicia de la causa que defienden? Absurdo seria sostener la afirmativa; y sin embargo eso es lo que se deduce de las pretensiones del *Iris*.

Largo seria rebatir todas las sinrazones que contiene el escrito á que estamos contrayendo nuestras reflexiones. Nos vemos precisados á pasar por alto muchos lugares que merecian no pocas observaciones, á fin de reducir esta contestacion que se vá extendiendo ya demasiado. La abreviaremos limitando nuestros reparos á unos cuantos pasages que mas llaman nuestra atencion.

"Hay, pues, necesidad de disculpar y contribuir para hacer olvidar el desacuerdo que ha "conducido el nuevo estado al borde del precipicio, á que su nacionalidad está expuesta,"

Materia daria este trozo, si hubiese de decirse todo lo que convendria sobre él, para escribir largas columnas; pero diremos muy poco que el espacio que tenemos por ahora no nos dá lugar para mas. Nos remitimos de todos modos á lo que extensamente hemos expuesto otras ocasiones acerca de este mismo punto.

Disculpar no errores, sino crímenes como los que han cometido los salvages unitarios, seria ciertamente atacar por su base los principios eternos de la justicia y de la moral, borrando toda distincion entre la virtud y el crímen. ¿Qué seria de una nacion donde los delitos mas atroces, donde las infidelidades y traiciones se mirasen con la mayor indiferencia? Nosotros creemos, y creemos con la luz de la evidencia que nos dà la historia de las sociedades humanas, que el signo mas cierto de la decadencia y depravacion de un pueblo es la frialdad con que se contemplan los actos criminales. Prescribir, pues, eso, es, en nuestro concepto, fomentar ese indiferentismo profundamente inmoral, que prepara y acelera la ruina de las naciones.

La estabilidad, el órden y la dicha del pais no pueden tener su raiz en una convencion que eleve á los traidores al nivel de los leales, y sancione la igualdad de méritos entre ellos. Si hay alguna cosa que quite mas los estímulos que deben presentarse á las buenas acciones de los ciudadanos, y que mas contribuya á su corrupcion, es precisamente eso. ¿Y quien puede sostener que en semejante base es dable apoyar y consolidar aquellos bienes?

No queremos decir que haya venganzas, extremada sevicia, y coercion fuera de una prudente medida. No; aplaudimos, por el contrario, que haya toda la indulgencia necesaria cuando llegue el caso de obtenerse algun gran bien. La conducta del Gobierno se ha acomodado tambien á este modo de proceder. Siempre ha estado dispuesto á perdonar, y consentir que entren al goce de todos sus derechos como ciudadanos los que dejen de ser rebeldes y reconozcan su autoridad.

Un ejemplo conspícuo y muy inmediato tenemos del modo como deben terminar las luchas entre rebeldes calificados y autoridades lejítimas, y que clase de indulgencia es la que puede usarse en esos casos. Nos referimos á la rebelion del Rio Grande. Ya ha visto el *Iris* como concluyó. ¿ Cree que el Gobierno Imperial pudo transigir con los rebeldes despojándose de sus derechos, como propone ahora respecto al Gobierno de la República? Sin duda que no. ¿ Y con qué derecho se pretenderia entonces obligar á este Gobierno, tan lejítimo como el del Emperador del Brasil, á que hiciese lo que este jamás hubiera consentido?

(*Concluirá en el próximo número.*)

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 10 del corriente.)

Volvemos sobre el articulo del *Comercio del Plata* del dia 2 del corriente, á cuyo análisis no hemos podido contraernos en el número anterior por falta de lugar. Trabajo incómodo es por cierto el de tener que refutar incesantemente las calumnias de dos ó tres salvages unitarios que se han apoderado en Montevideo de la prensa periódica para exhalar por ella la rabia que los atosiga; convirtiendo la palestra de la ilustracion en un campo de asesinos del honor; pero hay tiempo que nos propusimos esta tarea y no hemos de abandonarla hasta que se apacigüe la fiebre que los devora, ó hasta que revienten de despecho que será lo mas probable. La tarea, como decimos, no deja de ser molesta, pero por lo regular es muy poco árdua: porque la mayor parte de las falsedades que tenemos que impugnar son tan absurdas, que se destruyen por sí mismas, sin necesidad de mas demostraciones ni comentarios que su propio texto. En ese caso està, por ejemplo, la de que el Exmo. Señor Presidente D. Manuel Oribe ha relajado oculta y silenciosamente la interdiccion del tráfico con Montevideo; siendo este mismo Supremo Magistrado quien la adoptó de acuerdo con su ilustre aliado en el interés de la causa que heróicamente defienden. Y para que el desatino sea todavia mas repugnante á la razon, dice el salvage unitario Alsina, que las pruebas de ese hecho se las ha revelado la relacion de los buques que han entrado al puerto del Buceo desde el 26 de Agosto hasta el 24 de Noviembre últimos. Esa relacion, de donde el necio detractor deduce las pruebas de una infraccion subrepticia, ha sido publicada oficialmente en este mismo periódico del dia 28 del próximo pasado; y es cuanto se puede decir para que cualquiera se haga cargo del estado del cerebro del que dice hallar pruebas de una infraccion de tal naturaleza en los actos que nosotros mismos hemos dado á luz. Ahora vamos á examinar las razones con que finge demostrarlo.

En la relacion á que antes nos hemos referido consta la entrada al puerto del Buceo del bergantin nacional *Tigre*, la polacra sarda *Grillo*, y la barca francesa *Coriolano*. "Estos buques, dice el "salvage unitario Alsina, procedian de Montevideo, y á nuestro obgeto basta con el hecho elocuente é *incontestable* que presenta su admision "en el Buceo con directa procedencia de Montevideo, sin que quede ni el efugio de urdir que esos "buques habian ido y renovado antes sus papeles "en puertos brasileros; pues no ha habido tiempo "para eso, atento el dia que de aquí salieron, y el "en que entraron al Buceo."

Lo que menos pensamos es contestar el hecho. No hay cosa mas cierta, así como no hay malignidad mas grande y al mismo tiempo mas torpe, pues todos lo saben en Montevideo, que la de ocultar que esos tres buques vinieron de aquel puerto al del Buceo completamente en lastre; y es preciso ser muy salvagemente metafísico para suponer que los barcos vacíos pueden entretener mas tráfico que el de aire. Ahora si al infame calumniador Alsina le dá rabia porque los buques vacíos que salen de Montevideo vengan á recibir carga en el Buceo para transportarla á Europa, es preciso que tenga paciencia ó que se muera si quiere; porque por ahora han de ser recibidos, y pagando los derechos correspondientes serán despachados para cualquier parte del mundo que no sea Montevideo; quedando, sin embargo, íntegra é ilesa la medida de interdiccion que existe para el tráfico con aquel puerto. Lo que siente el salvage unitario que la supone violada, es que ella sea tan rigorosamente cumplida; que algo produciria á la exánime sociedad de accionistas de la Aduana, y tendria el titulado Gobierno menos apuros y conflictos que los que le esperan despues del presente Diciembre para mantener la soldadezca mercenaria.

Los tres buques mencionados entraron al puerto del Buceo completamente en lastre, como dejamos dicho; y al bergantin ingles *Malvina*, procedente tambien de Montevideo con lastre de sal, se le negó entrada por esa razon, y solo la obtuvo tirando dicha sal al agua. Extrañamos que el salvage unitario Alsina no haya citado este hecho (que no debe ignorar) entre las pruebas de la supuesta violacion del decreto prohibitivo.

La única embarcacion que intentó, y no pudo conseguir, burlar aquella medida presentándose en el puerto del Buceo con la apariencia de venir cargada de géneros del Rio Grande cuando en realidad era procedente de Montevideo, fué la Zumaca Brasilera *Delmira*. El resultado ha sido el que se vé, por los siguientes documentos que ya han sido publicados en este periódico, y que reproducimos por si acaso puede hallar el difamador algunas pruebas que le revelen la violacion de la clausura de nuestros puertos y la separacion de las obligaciones y objetos de la causa comun, sobre cuyo punto todavia hemos de volver con especialidad en otro número.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages unitarios!

"El Capitan interino del Puerto del Buceo, Junio 17 de 1848.

"Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

"Elevo á manos de V. E. las declaraciones prestadas en esta oficina por el capitan y el piloto y dueño de la Zumaca Brasilera *Delmira*, por las cuales consta que la procedencia de los géneros que conduce este buque es de Montevideo y no del Rio Grande, como lo expresó su capitan al entrar en este puerto.

"Dios guarde á V. muchos años.

Joaquin Idoyaga."

"Cuartel General, Junio 17 de 1848.

"De acuerdo con las disposiciones vigentes para casos de esta naturaleza, contéstese al Capitan del Puerto que sin permitir operacion mercantil alguna á este buque, ordene que salga inmediatamente del Buceo, intimándole la prohibicion de entrar en cualquier otro de nuestras costas; y que lo anote así en sus papeles.

"Rúbrica de S. E.

DIAZ"

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvages unitarios!!

"*Declaracion del Capitan de la zumaca Brasilera "Delmira.*"

"Preguntado sí juraba por Dios y los Santos Evangelios decir verdad en lo que le fuese preguntado, dijo que sí juraba decir verdad—Preguntado cuando embanderó el buque con la bandera brasilera, dijo que hacia como un mes que habia tomado la bandera brasilera en Rio Grande—Preguntado con qué bandera navegaba antes de tomar la que tiene, dijo que navegaba con la bandera Oriental en los rios Uruguay y Paraná, y tambien mar afuera—Preguntado qué dia salió de Montevideo y con que carga, para qué destino, dijo que salió el dia cuatro de Mayo del presente año, con cargamento de efectos, ferreteria, loza, madera, con destino al Rio Grande, para de allí venir con el mismo cargamento á este Puerto—Preguntado si en el Rio Grande cargó algunos efectos, dijo que cargó como veinte y cinco cajones y la madera que trae á su bordo—Preguntado para quien eran los efectos que habia cargado en Montevideo y Rio Grande, dijo que eran para entregar á D. Magin Artigas—Preguntado si sabia por cuanto habia fletado su buque para venir á este Puerto, dijo que no, que ignoraba el fletamento, porque fué convenido con su padre, que este estaba abordo y lo sabia—Preguntado si tenia algo que agregar, á lo que se le habia preguntado, dijo que no, que todo lo que habia dicho era la pura verdad; y en fé de lo cual firmó conmigo el Ayudante del Puerto.

Puerto del Buceo, á 16 de Junio de 1848.

Juan José Erausquin.

Gerónimo Caffé.

"*Declaracion del Piloto y dueño de la Zumaca "Brasilera Delmira.*"

"Preguntado su nombre y patria dijo, que se llamaba José Caffé, natural de Génova—Preguntado qué dia habia salido de Montevideo, y con qué bandera, dijo que no se acordaba del dia de su salida, por no saber leer ni escribir, que habia salido con bandera Oriental—Preguntado si saliò con cargamento y para qué destino, dijo que habia salido con el cargamento que conduce á su bordo, y con destino al Rio Grande—Preguntado si en el Rio Grande embanderó el buque con la bandera Brasilera, y si recibió algunos efectos, dijo que sí embanderó, y que el cargamento cargó en Montevideo de trasbordo—Preguntado cuanto le abonaban de fletamento por conducir la carga en este puerto, dijo que habia fletado por la cantidad de cuatrocientos patacones, para ir al Rio Grande y tomar los papeles y dirigirse á este puerto con el cargamento que recibiò en Montevideo—Preguntado si tenia parte en el cargamento, dijo que no, que solo el buque es de su propiedad, y que habia venido á este puerto con el objeto de tomar la bandera nacional para navegar en los rios; y que por esto fletó su buque en tan corta cantidad—Preguntado si tenia que agregar á lo que habia dicho, dijo que no, que todo era la pura verdad lo que le fué leido; y en fé de lo cual hizo la señal de la Cruz, por no saber firmar. †

Puerto del Buceo, á 16 de Junio de 1848.

Juan Josè Erausquin."

(*Del mismo.*)

No hemos podido adquirir el número del *Diario do Rio Grande* en que, segun el de 2 de este mes, que tenemos á la vista, se hallan dos cartas de la ciudad de Pelotas "las cuales relevan nuevos "atentados—son las palabras del diarista brasilero—que contra la fortuna de sus compatriotas, "se estàn reproduciendo en la campaña Oriental." Pero no necesitamos ver esas cartas para juzgar del espíritu que habrá guiado á sus autores al escribirlas: bástanos atenernos á los términos con que se refiere á ellas el periódico que nos ocupa, para comprenderlas esencialmente sin temor de equivocarnos.

Tiempo hace que, mientras un solo hecho de ofensa ni de vejacion voluntaria puede citarse contra los súbditos brasileros establecidos en el Estado Oriental, ni contra otro extrangero alguno por parte del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, ó de las Autoridades de su dependencia, en cualquiera parte del territorio del Estado, ciertos periódicos de Rio Grande, no han cesado de propalar especies alarmantes, con el dañado intento de alucinar, y de hacer incurrir en el error no solo á la poblacion vecina sino á su propio Gobierno, que es el punto á que sistemadamente se encaminan los ene-

migos de de la paz y de la prosperidad pública. Desde mucho tiempo el supuesto perjuicio á la propiedad de los brasileros en el territorio Oriental ha sido el tópico de una propaganda que no es sino un verdadero crímen, por cuanto tiene por objeto el trastorno del òrden público, y de las relaciones pacíficas que en prò de ese grande objeto y por fortuna de ambos Paises, se ha empeñado constantemente en observar nuestro Gobierno. Apesar de eso, del mismo modo que nos figuramos lo hacen las cartas à que alude el *Diario do Rio Grande*, varios escritos anteriores de la misma Provincia han denunciado hechos falsos, y sin embargo recargados de los colores mas negros que han podido darles sus autores unas veces impresionados de la influencia funesta de los emigrados salvages unitarios, y otras, sirviendo mas directa mente los papeles Rio Grandenses al pérfido eco de nuestros enemigos mas violentamente encarnizados.

Jamás se ha presentado un hecho averiguado de que haya podido quejarse en justicia ninguno de los hacendados brasileros establecidos en nuestra campaña, así respecto de sus personas como de sus propiedades. Si una cuestion de interés, cualquiera que ella fuese, apareció alguna vez, y por los medios legales fué presentada à la consideracion de S. E. el Presidente de la República, ¿ cuál es el interesado, cual el Agente público del Brasil que haya tenido que quejarse de sus decisiones? ¿ qué Autoridad subalterna ha sido acusada de vejaciones á los súbditos del Imperio, sin que hubiese sido convenientemente reprimida por la Autoridad Suprema ? No es que concedamos tampoco que haya llegado nunca el primer caso, para que pudiese tener lugar el segundo, pues, en efecto, esta necesidad nunca ha sido puesta en práctica, por falta absoluta de motivo á su aplicacion.

Hemos dicho, que los brasileros ni algun otro extrangero han tenido nunca motivo de quejas por ofensas ó vejaciones voluntarias de parte del Presidente de la República, ó de las Autoridades sub alternas que de él dependen, y repitiéndolo, desafiamos á que se nos cite un solo hecho comprobado de que pueda en justicia hacérseles cargos. Los perjuicios nacidos puramente de la guerra, de que en ninguna forma puede reprochársenos no son á cargo del Gobierno del Pais, ni de sus habitantes, que lealmente lo defienden, envolviéndose en esta gloriosa defensa los mas caros intereses de su independencia y dignidad, ni pueden serles atribuidos, sin falta de sentido comun. Y no siendo de esa clase de gravámenes, que en grande escala pesan mas sobre los ciudadanos que sobre los extrangeros, de lo que tratan esos escritores de la Provincia vecina, ni siéndoles posible probar cargos de otra naturaleza contra este Pais y su Gobierno, necesario es, que sus insidiosas producciones tengan un orígen tan injusto como falto de nobleza. Es preciso que proceda de lo que antes hemos dicho, y que tan palpable está, en cuanto á que los autores de esos libelos no son sino los emigrados salvages unitarios, á quienes autoriza una hospitalidad de que tan funestamente han abusado, ó brasileros iludidos por las pérfidas sugestiones de aquellos.

El *Diario do Rio Grande*, á quien no puede dejarse de comprender en uno de esos dos casos, lleva muy adelante las doctrinas subversivas, y de un modo tal que no es ciertamente lisongero para el Brasil el tener semejantes escritores como écos de la opinion ; ni dà tampoco una muestra muy lucida de la civilizacion con que se engalana, un escritor que aconseja á sus compatriotas el uso de sus propios elementos, de su fuerza individual para reparar la injusticia de que los supone víctimas. Ademas que eso no es contar muy acertadamente con el resultado de un poder á que tan impropiamente llama él de *derecho natural*. Este pais no está destituido,y si lo cree el escritor Rio-Grandense se equivoca mucho, de fuerza pública que comprende sus deberes, y que llegados los casos sabe perfectamente cumplirlos. El Gobierno y los empleados de la República que reposan en la conciencia de sus estrictos deberes, nunca temen hacerse responsables por el cumplimiento de ellos. Es así, que el escritor que induce imprudentemente á sus compatriotas á arrojarse á mano armada contra la autoridad pública de un pais vecino, que está en plena paz con el suyo, no mide la extension de su responsabilidad al aconsejarle tan desacordados medios de reparar una supuesta injusticia. Sin embargo,acaso creerá contar con la repeticion de la desgraciada impunidad de un hecho tan lamentable y reciente como el asesinato del Guarda Gomila, y otros cuantos infelices en el Paso de las Piedras del Yaguaron, bajo el techo hospitalario que ofreció á sus asesinos ; pero si con eso cuenta el escritor Rio-Grandense,demuestra mas que nunca su falta de civilizacion, en el desprecio de las formas que todos los paises acatan y observan para no ser presa del vandalismo de los malvados que atacan las sociedades. Desgraciado pais aquel en que tan repelentes doctrinas hallasen ni la menor acogida, y es preciso convenir en que el Brasil no puede dejar de condenarlas con indignacion y horror. El turbulento escritor que no teme sin embargo propalarlas, al mismo tiempo que interpela al Gobierno del Brasil para que tome parte en la reparacion de las supuestas ofensas y vejámenes à sus compatriotas en el Estado Oriental, sin contar con la opinion pública que nunca se engaña en cuanto toca à los intereses y al honor nacional, cuenta bien poco tambien con la ilustracion del Gabinete Imperial, cuando cree poder lanzarlo à la arena de una lid abierta con las Repúblicas del Rio de la Plata, sin el exámen maduro de los hechos y la conciencia de su razon al provocarla. El buen sentido de la nacion, y el exámen ilustrado de los hechos por parte de aquel Gobierno, es lo que ha de conducirlo al acierto de sus deliberaciones : no el grito insensato de los demagogos, que por ciego espíritu y odios de partido se arrogan el derecho de pretender darle normas al Gabinete Imperial, en su línea de conducta respecto de los Gobiernos y de los pueblos vecinos.

Por lo que á nosotros toca, tenemos el mas íntimo convencimiento de que el nuestro se mantiene dignamente en la linea de los deberes que el Derecho publico y el honor de la nacion le prescriben : que de ningun acto de transgresion á ellos, puede acusársele con razon, y que, consiguientemente, reposa y debe reposar tranquilo en la justicia del Pueblo Oriental, y en la que las demas naciones hacen à su intachable acrisolada lealtad y respeto á los derechos de cada una de ellas, y de sus súbditos respectivos.

(*Del mismo.*)

Dos preguntas hicimos al *Comercio del Plata* hace algunos dias. La primera era que porque despues de haber estado repitiendo que la Francia y la Inglaterra estaban à la cabeza del cristianismo, no nos ha aconsejado que remitamos à la decision del General Cavaignac y de la Reina Victoria la cuestion del Provisor?—y la segunda, que de donde nacia el misterio que se guardaba en Montevideo respecto á la Bula de institucion del Presidente del Congreso salvage unitario para Vicario Apostólico, y porque no se publicaba con las demas piezas oficiales relativas á los trámites corridos para concedérsele el *exequatur*? En cuanto à la primera pregunta, desistimos de porfiar porque se nos conteste; pues vemos por la actual ortodoxia del *Comercio* que ha quitado del todo sus ojos de Paris y Londres, para clavarlos fijamente en la ciudad eterna. Mas relativamente á la otra pregunta no podemos dejar de insistir en que nos diga porque no se publica la Bula Es preciso que todos veamos por quien y de que modo ha sido nombrado ese notable salvage unitario, gefe supremo de la Iglesia nacional; puesto que todos somos hijos de Dios y cristianos católicos romanos.

Entienda el *Comercio* que su silencio y su negativa á publicar lo que pedimos, será interpretada contra lo que él desea y quiere del modo que pronto ha de ver.

[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 18 *de Diciembre de* 1848.

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA								
Existencia del Sábado 16		2,783,897 7½	34 1¾	6,061,258 2	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		26,492 5	....	97,450 5				
Letras vencidas y cobradas		36,702 1						
		2,847,092 5½	34 1¾	6,158,708 7	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		....	....	36,702 1				
A D. Pedro Angelis, por papel é impresiones		4,176						
A D. Francisco Taurel, por galleta para la Cárcel pública en Septiembre	2,280							
Al mismo, por idem idem en Octubre	2,616							
	4,896	76 6	....	4,819 2				
Existencia		2,842,839 7½	34 1¾	6,117,187 4	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7½
		2,847,092 5½	34 1¾	6,158,708 7	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 18 *de Diciembre de* 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'ia del Sábado De comisos	....	1,606 ¾		8½	A la Tesorería General	26,492 5	....	97,450 5	
Exist'ia del Sábado Del Estado	53,523 5	....	....						
Entrada	....	....	97,450 5						
Salida	11,381 7								
Puerto	1,158								
Contribucion	13,952 6				Existencia	53,523 5	1,606 ¾	....	8½
	80,016 2	1,606 ¾	97,450 5	8½		80,016 2	1,606 ¾	97,450 5	8½

V° B°—BERNAL—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848.
BLANCO—

Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionalesy extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Feliz Destino, de 30 toneladas, patron José Boñasco, de Santa Fé el 28, con 475 postes, 123 rayos, 19 camas, 8 palos, 3 umbrales; á Gandulfo.

Balandra n. Alianza, de 16 tns, p. Domingo Fontana Rosa, del Rosario el 8, con 24 chiguas lana, 30 fanegas trigo, 270 cueros vacunos secos; á Gutierrez.

Goleta n Luisa, de 35 tns., p. Mateo Autola, de Gualeguay el 11, con 20 pipas grasa, 489 cueros vacunos, 554 arrobas lana; a Gandulfo.

Ballenera n. Argentina, de 3 tns, p. Rosendo Gonzalez, del Monte hoy, con 10 carretadas leña; al patron.

Bergantin ingles Mary Jones, de 170 tns. capitan Eduardo Parnall, de Liverpool el 5 de Octubre, con 348 fardos hacienda, 140 cajones mercancías, 3 cajas id, 55 barricas hacienda, 146 cuñetes clavos, 10 atados asas para guadañas, 36 yunques, 250 estufas, 35 barricas vino, 163 cajones jabon, 101 barricas cerveza, 3 cajones y 5 paquetes muestras, 37 toneladas fierro, 22 id. carbon de piedra; á Nicholson, Green y Ca.

Son Nacionales......... 4
" Extrangeros......... 1

Total......... 5

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos, &a, &a.

Balandra nacional Vigilante, de 10 toneladas, patron Nicolas Puggio, para San Nicolas, con 2 pipas caña, 1 id. vino, 6 barricas cerveza inglesa, 6 id. del pais, 20 bolsas harina, 1 cajon agenjo, 1 banco moldes de velas, 8 tercios yerba, 6 barricas azucar, 6 rollos tabaco, 6 cajas ginebra, 3 id. licores, 3 cajones vino, 21 resmas papel, 1 barrica arroz, 12 piezas lienzo, 1 barril fideos, 4 cajas lata, 3 cajones mercancías, 1 cajon ferretería, 314 pies de pino, 1 idem pintura, 12 idem hilo, 1 docena sartenes; por el patron.

Zumaca n. Victoria, de 80 tns., p. Pablo Frugone, para el Arroyo de la Chiua, con 40 tirantes de pino, 6 tablones, 3 bultos efectos, 1 baul mercancias, 14 docenas pañuelos, 1 baul medias, 6 docenas pañuelos de seda, 1 barrica azucar, 4 cajones fideos, 2 cajones licores, media bala papel blanco, 1 caja tiuholos, 2 idem pábilo, 8 bolsas fariña, 2 damajuanas aceite, 1 damajuana aguarraz, 1 barrica negro-humo, 1 cajon hilo, 1 barrica mercancías, 1 cajon idem, 1 canasto coñac, 10 pipas vino, 2 medias idem; por José M. Rughi.

Lanchon oriental Margarita, de 2 tns., p. Antonio Sousa, para Gualeguaichú, con 1 bolsa fariña, 1 sobornal yerba, 1 botijuela aceite.

Pailebot n. Primera, de 12 tns, p. Antonio Gerónimo, para San Pedro, con 100 varas de alfagías, 100 tirantillos, 18 pipas deshechas, 2 cajones sombreros, 2 frasqueras ginebra; por el patron.

Balandra n. Dos Amigos, de 50 tns., p. Lorenzo Pegalo, para Santa-Fé, con 10 pipas vino, 10 barricas azucar, 50 botijuelas aceite, 12 quesos; por el patron.

Pailebot n. Lírico Oriental, de 15 tns., p. Roque Alvarez, para Gualeguaychú, en lastre; por J. M Rughi.

Lanchon Entre-riano Napoleon, de 6 tns., p. Antonio Bosque, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron

Goleta n. Rio de Una, de 35 tns, p. Santiago Gandulfo, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Lanchon n. Emilia, de 6 tns., p. Manuel Ordano, para Gualeguaychú; por Carlos Rughi; en lastre.

Lanchon n. Santina, para la Concordia, de 14 tns., p Juan María Miguel, en lastre; por Domingo Gandulfo

Lanchon santafecino Justa, de 12 tns., p. Lorenzo Acame, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Barca francesa Anna, de 247 tns., cpn. J. A. Lecomte, para el Havre, con 2806 cueros vacunos secos, 8831 astas, 1351 cueros salados, 92 fardos lana, 42 cajones sebo, 11 fardos cueros de carnero, 1 tercio yerba; por Horne.

Bergantin americano Consort, de 225 tns., cpn. Tomas Syle, para Boston, con 5,808 cueros vacunos secos, 410 cueros de potro, 192 fardos lana, 4 id. cerda, 21 id. id., 4 id. cueros de venado, 7 id. id. de carnero, 2 id. id. de cabra, 54 atados id. id.; por Zimmermann y Ca.

Son nacionales............ 11
Id. extrangeros......... 2

Total............ 13

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Bella Rosita, de 32 toneladas, patron Antonio Campos, de la Victoria el 6, con 40 fardos lana, 105 cueros vacunos, 5 chiguas cerda, 3 barriles sebo, 2 sacos idem; á Freyer y hermanos.

Ballenera n. Providencia, de 6 tns., p. Rafael Rodriguez, de las Palmas el 14, con 10 carretadas leña; á Rosende.

Queche n San Juan Bautista, de 16 tns., p. Lorenzo Dimarti, de Santa Fé el 6, con 116 fanegas carbon, 21 camas, 4 carretadas leña; á la órden.

Goleta n. América del Sud, de 64 tns, p. Juan B. Viacava, del Paraguay el 26 del pasado y de Corrientes el 30, con 465 petacones tabaco, 71 cajas dulce, 17 idem cigarros, 100 cueros curtidos, 642 zuelas; á Ochoa.

Queche n. Aurora, de 20 tns., p. Julian Chevasco, de Zárate ayer, con 100 fanegas maiz, 30 arrobas grasa, 5 barricas agrio; al patron.

Pailebot n. Jóven Petronita, de 41 tns., p. Antonio Bermudez, de Santa Fé el 7, con 1,050 postes; á M. Canedo.

Pailebot n. Jóven Clorinda, de 41 tns., p. Juan Fernandez, de Santa Fe el 7, con 85 curvas, 14 pares tarugos, 238 estacones, 368 postes; á M Canedo.

Lanchon n. Pepito, de 8 tns., p. Liborio Sero, de Santa Fé el 7, con 80 umbrales, 19 postes, 8 orcones, 50 rayos, 14 camas algarrobo; a M. Canedo.

Ballenera n. Aurora, de 4 tns, p. Pablo Pomar, de Gualeguaychú el 12, con 200 cueros vacunos secos, 100 arrobas cerda, 17 idem grasa; á Ramos.

Bergantin brasilero Social, de 228 tns., cpn. Joaquin J. Coelho, de Rio Grande el 9 del corriente y del Buceo el 15, con 25 pipas vino, 21 barricas azucar, 178 docenas tablas; á la órden.

Son 9 Nacionales.
Id. 1 Extrangeros.

Total..... 10

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos, &c.

Garandumba nacional Ana, de 7 toneladas, patron Jaime Bosch, para Gualeguaychú, en lastre; por Gandulfo.

Pailebot n. Lacio, de 25 tns., p. Angel Caparro, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra santafecina Felicidad, de 11 tns., p. Juan B. Devoto, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Pailebot n. Pepito, de 18 tns., p. Carlos Preve, para Santa Fé; por Rughi.

Falucho n. Gumesindo, de 10 tns., p. Antonio Luqueso, para San Pedro, con 2 pipas vino, 6 tercios yerba, 1 cajon té, 2 id. vino, 2 id. marroquin, media arroba azul, 4 barricas azucar; por Gandulfo.

Pailebot n. Victorioso, de 25 tns., p Agustin Pedemonte, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Juan Repetto, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Chalana n. Virgen del Carmen, de 12 tns., p. Felipe Fontana, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Esperanza, de 30 tns., p. Manuel de la Concepcion, para la Concordia, con 4 cajones géneros, 7 fardos id., 6 piezas bayeta, 1 id. paño, 3 canastos loza, 2 baules zapatos, 1 cajon hojalatería, 1 id. mercería, 1 bolsa café, 1 barrica almidon, 2 cajones pasas, 2 bocois ferretería, 3 cuñetes clavos, 6 barretas, 2 docenas asadores, 6 braceros, 12 ollas; por el patron.

Goleta n. Dolores de 28 tns., p. Pascual Navarro, para la Concordia, en lastre; por Bernardo Delfino.

Queche n. Vigilante, de 8 tns., p. Pablo Alesandiono, para Gualeguaychú, con 9 tercios yerba, 46 medios id., 70 sobornales id.; por Rughi.

Ballenera n. Carlos, de 5 tns, p. Juan B. Canale, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Armonia, de 18 tns., p. Nicolas Bautista, para Gualeguaychú, con 8 cajones licores, 1 caja azucar, 12 resmas papel estraza; por Rughi.

Bergantin goleta de guerra brasilero Olinda, comandante Cándido J. Ferreyra, para Montevideo.

Son Nacionales 13
Id. Extrangeros.......... 1

Total...... 14

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido satisfechas de sus pensiones del mes de Febrero ultimo las Viudas del Monte Pio de Ministerio y Hacienda, así lo justifica plenamente en esta cuenta el habilitado D. Francisco Maria Ramiro, y respecto á que ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 128 pesos, le queda chancelado el cargo, y sin reparo por lo tanto, por parte de la Contaduria esta cuenta, para que V. E., si fuere servido, le preste la aprobacion superior—Abril 1 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla comprobado el gasto que se ha hecho en la Iglesia Catedral, por el que ha ocurrido en el mes de Febrero último, y mediante á que el sobrante de 388 pesos ha sido llevado á cargo á la cuenta siguiente; es por todo ello, que puede esta cuenta ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere asi por conveniente—Abril 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado del Ministerio de Relaciones Exteriores comprueba la distribucion que ha hecho á los empleados del mismo, da sus haberes correspondientes al mes de Febrero último, importantes 2316 pesos 4 reales, cuya suma es la misma que recibió de la Tesorería, sin que resulte cargo alguno contra dicho habilitado; en cuyo concepto, y no teniendo la Contaduria reparo alguno que aducir sobre esta cuenta, se eleva á la aprobacion superior de V. E., la que podrá dispensarle, si fuere de su digno agrado—Abril 4 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Compruébase por esta cuenta la distribucion del haber de Febrero último al Asesor y Escribano de Gobierno, ascendente á 600 pesos, que es la misma cantidad recibida de la Tesorería, por manera que no resulta diferencia, ni reparo en que V. E., siendo servido, preste á esta cuenta su aprobacion superior, si fuere de su buen agrado—Abril 4 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por el habilitado D. Francisco Lopez han sido pagados los haberes de Febrero ultimo á los empleados en la Defensuria General de Menores, como lo comprueban los dos recibos adjuntos á esta cuenta, importantes 441 pesos 5 reales, que es la misma suma que para dicho pago, se entregó por la Tesoreria General; por lo que ningun reparo se opone a la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá dispensar, si lo estimase de su superior agrado—Abril 6 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los Betlemitas Exclaustrados han sido satisfechos de su pension correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, como lo comprueban los recibos que se acompañan á esta cuenta, sin que resulte diferencia entre la suma de 216 pesos 4 reales que formaban el cargo y el importe de la distribucion; en cuya virtud merece esta cuenta que V. E. le conceda su aprobacion,si así fuere de su superior agrado—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ocurre á la Contaduria sobre esta cuenta de distribucion de las pensiones de Febrero próximo pasado, á los Sacerdotes Secularizados, en la que ha invertido el habilitado D. Miguel Ochagavia los 549 pesos 6 reales que para el efecto recibió de la Tesorería General; y por cuanto el pago se halla debidamente comprobado, no puede resultar inconveniente en que V. E., si fuere servido, la revista con el sello de su aprobacion superior—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado del Senado del Clero recibió de la Tesorería General 2,214 pesos para el pago del haber de Febrero al Venerable Senado y empleados en la Santa Iglesia Catedral, cuya distribucion integra justifica con los diez y ocho recibos que acompaña; por manera que esta cuenta se halla sin reparo y en estado de recibir la aprobacion de V. E., si se dignase concedérsela—Abril 14 de 1848——Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El habilitado D. Miguel Ochagavia justifica debidamente con los veinte recibos que acompaña á esta cuenta, haber distribuido á los curatos y capellanias de misa de hora, las asignaciones correspondientes al mes de Febrero ultimo, importantes 2,441 pesos seis reales, y siendo esta misma suma la que recibió de la Tesoreria General, se halla absuelto de todo cargo, por lo que si V. E. lo tuviera á bien, puede dignarse prestar su aprobacion superior a esta cuenta—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza=Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago de los haberes del mes de Febrero ultimo, á los empleados de Policía de ciudad, se halla debidament

comprobada con los documentos que la acompañan, los que se hallan revestidos de los requisitos correspondientes; y resultando que la distribucion asciende á la cantidad de 35,852 pesos medio real, siendo asi que por la Tesoreria General fueron entregados para dicho pago 35,996 pesos medio real, es visto que ha quedado un sobrante de 144 pesos, los mismos que por chancelacion de la cuenta han sido devueltos á la Caja de Depósitos; por manera que la Contaduria no encuentra reparo que se oponga á la aprobacian de esta cuenta, la que V. E., si fuere servido, puede dignarse dispensarle—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta del Hospital General de hombres de las entradas y gastos ocurridos en el mes de Febrero próximo pasado, se encuentra exacta y debidamente justificada con los comprobantes que la acompañan. De ella resulta que en fin de Enero le quedó una existendia de 35 pesos 4 reales en metalico, y 10,453 pesos 3 y medio reales en moneda corriente, que las entradas en el mes, por subcripcion y hospitalidades, ascienden á 4,799 pesos, todo lo que forma un cargo de 35 pesos 4 reales metálico y 15,252 pesos 3 y medio reales moneda corriente—Las cuentas de sueldos y gastos presentan una suma de 11,332 pesos 7 y medio reales, la que deducida del cargo, deja una existencia pasada á la cuenta de Marzo, de la cantidad de 3,919 pesos 4 reales moneda corriente, y los 35 pesos 4 reales en metálico; lo que hallándose en un todo conforme, y de consiguiente, sin reparo alguno, hace esta cuenta acreedora á recibir la suprema aprobacion de V. E., si fuere de su digno agrado dispensársela—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Gefe del Canton y Juez de Paz del Salto, comprueba con el recibo que acompaña haber pagado á D. Pablo Gutierrez 1,695 ps., importe de las subministraciones de carne y alumbrado que hizo en los meses de Enero y Febrero, y cuya suma le habia sido remitida por disposicion de V. E—Con respecto á las subministraciones de Marzo y Abril, la cuenta pasada se encuentra exacta, y por cuanto le han sido remitidos de órden de V. E. los 1,723 ps. 2 rs. á que ascienden, solo resta que el expresado Juez de Paz acredite su pago al interesado—Mes de América [Mayo] 12 de 1848—Victorino Fuentes =Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Acreditándose como corresponde el pago ejecutado á los empleados en la administracion del Crédito Público, por los sueldos devengados en el mes de Marzo último, y siendo la suma invertida igual con la que recibió de la Tesoreria General el habilitado, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y por lo tanto en el caso de recibir la superior aprobacion, si es que V. E. fuere servido dársela—Marzo 26 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Gefe del Canton y Juez de Paz del Salto, justifica con el recibo que acompaña á su nota del 1.° de Marzo próximo pasado, haber pagado al abastecedor de aquel Canton, D. Pablo Gutierrez, 1,723 pesos 2 reales, que importó la carne y velas suministrado en el 5.° bimestre del año próximo pasado, y cuya suma le fué remitida por disposicion de V. E., lo que encuentra la Contaduria conforme, asi como halla exacto el monto del consumo hecho en el primer bimestre del presente año, ascendente á 1,695 ps., los que han sido remitidos al expresado Juez de Paz para el correspondiente pago, por órden de V. E. y segun aparece de la nota que con fecha 3 del propio mes de Marzo le dirigió el Sargento Mayor Edecan de V. E., D. Antonino Reyes, que en copia se acompaña: en su mérito, no ofrece reparo la aprobacion del referido pago, la que V. E. puede dispensar si lo estimase de su superior agrado—Abril 4 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La cuenta que presenta el habilitado del Resguardo correspondiente á los gastos menores ocurridos en el mes de Marzo último, se halla debidamente comprobada, con los catorce documentos de su referencia, y respecto á que la cantidad invertida á los que han suministrado los articulos, es conforme con la que recibió el habilitado encargado D. Juan J. Fernandez; nada tiene la Contaduria que oponerle, y por lo tanto puede V. E., si es que fuere servido, darle la aprobacion superior—Abril 4 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848 —Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de distribucion de los haberes del mes de Marzo próximo pasado, á los empleados en la Administracion General de Correos demuestra la inversion de los 1,216 pesos 5 reales, que para dicho objeto recibió de la Tesoreria General el habilitado; y como justifica el pago con los correspondientes comprobantes, no hay reparo en que reciba la aprobacion de V. E., si es de su buen agrado concederla—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Resultando debidamente comprobada la distribucion de sueldos del mes de Marzo último, á los empleados en la Secretaria de la Honorable Junta de Representantes, en la que se ha invertido la misma cantidad de 934 pesos 6 reales, que para dicho pago se entregaron por la Tesoreria General; no encuentra la Contaduria reparo que se oponga á la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá dispensar, si fuere servido hacerlo—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para gastos menores del Ministerio de Hacienda en el próximo pasado mes de Marzo, se tenia formado al habilitado un cargo de 132 pesos incluso 32 pesos que le quedaron existentes de la cuenta de Febrero anterior; en la presente dá invertidos 103 pesos, cuyo pago se comprueba con los recibos anexos á esta cuenta: de manera que resulta quedar una existencia de 29 pesos, que se han pasado á la cuenta del corriente mes, como primera partida de cargo, con lo que se halla en estado de recibir el sello de la superior aprobacion de V. E., si se dignase concederla—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los seis recibos que se acompañan á esta cuenta, se halla debidamente justificado que los empleados en el Ministerio de Hacienda han sido satisfechos de sus sueldos del mes de Marzo próximo pasado, en cuyo pago se han invertido los 1,866 pesos 4 reales, que para verificarlo recibió de la Tesoreria General el habilitado; de manera que la Contaduria no vé inconveniente en que V. E. preste su aprobacion á esta cuenta si fuere de su superior agrado—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—No se ha encontrado reparo alguno en esta cuenta de pago del haber de Marzo último, hecho á los empleados en el Departamento Topográfico, demostrándose invertida en él la suma de 1,106 pesos 4 reales que para efectuarlo fué entregada por la Tesoreria General, justificándose debidamente su distribucion; en cuyo concepto la Contaduria no vé inconveniente en que V. E. preste á esta cuenta su aprobacion superior, si asi lo estimase de su agrado—Abril 14 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
Periódico Universal.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis numeros al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte po-litica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consequiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

OBRAS DE MEDICINA Y OTRAS,

Se venden en la Libreria No. 89½ Calle de la Merced.

Boyer, Traité des maladies chirurgicales 10 tomes; Orfila, Elémens de chimie 2 t; Bichat, Anatomie descriptive 5 t; Laennec, Traité de l'ascultation 2 t; Scarpa, Traité des hernies 1 t; Bichat, Recherches sur la vie et la mort 1 t; Du Camp, Recherches sur les désordres de la respiration 1 t; L'art de prolonger la vie humaine 1 t; Elémens de botanique par Richard 1 t; Dictionnaire de médecine 15 t; Alibert, Elémens de thérapeutique 3 t; Id., Physiologie des passions 2 t; Pelletan, Traié élémentaire de physique 2 t; Boyer, Traité d'anatomie 4 t; Velpeau, Traité d'anatomie 2 t; Beclard, Anatomie générale 1 t; Cloquet, Anatomie de l'homme avec atlas; Richard, Botanique médicale 1 t; Virey, Histoire du genre humain 3 t; Id., de la femme 1 t; Magendie, Formulaire 1 t; Moiroud, Pharmacologie vétérinaire 1 t; Répertoire de litérature ancienne et moderne 30 t, avec suplement; Paris tableau moral et philosophique 1 t; Voyage autour du monde 3 t; Œuvres de Séneque le Philosophique 7 t; Legendre Geometrie 1 t; Lettres sur l'Angleterre, par de Stael 1 t. Histoire du 18 siecle par Scholosser 2 tomos: Tableau de la Litterature en Europe 1 tomo; Vie de George Washington 5 t; Frilot, Esprit du Droit 1 t; La science de la Legislation par Filangieri acompagnée d'un commentaire par B Constant 6 t; Guizot, de la peine de mort 1 t; Proces Criminel des Ex. Ministres 2 t; Poesies de Dunoyer 1 t; l'Industrie et la Morale 1 t; Esquisses de Buenos Aires 1 t; De Gerando du perfectionnement moral 2 t; Corinne ou l'Italie 2 t. Chefs d'œuvre dramatiques de Voltaire 4 t; Œuvres de Racine 4 t; Encyclopedie portative 2 t; Astronomie en 22 Leçons 1 t; la Botanique en 22 leçons, 1 t; Payen, Chimie en 26 leçons 1 t; Traditions morales et religieuses 1 t; Histoire des Assemblées representatives 1 t; Discours prononces à la Tribune 2 t; Résumé des histoires des Etats Unis, de la Holande, des Croisades, du Bresil, du Mexique, de Russie, et du Monde; Mexique en 1823, 2 t; avec atlas; Warden de l'origine des etablissements consulaires, 1 t; Revue Européenne 5 t; Revue Enciclopedique 5 t; Valbuena, Diccionario latin Español 1 t; Matematicas de Vallejo 2 tomos; Horacio en Latin y Español 1 t; Aritmetica, Geometria, Algebra y y Trigonometria por la Croix 4 t; Fables de la Fontaine 1 t; Lecciones de Fortificaciones de Campaña 1 t; Oraciones de Biron Latin y Castellano 2 t; Secretos de Artes y Oficios 6 tomos; Chroniques de Sir Jean Froissart, 4 t; principios de Moral por Mably; varios t del Registro Oficial y otras obras en frances, ingles, Castellano y latin.

En la misma casa se compra toda clase de libros ó se recibe para vender á comision— d19—tsf

Aviso.

Se ha disparado del bajo el Mártes 12 un caballo saino doradillo, tiene las cuatro patas blancas, una mancha blanca en la frente, muy coludo, y orqueta de la oreja derecha, el que lo entregue calle la Piedad No. 55 recibira una gratificacion. X.

d19—3g.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda No. 158, sigue elaborándose el ingrendiente para preservar los techos de las goteras que ha tenido tanta aceptacion, en la misma casa se compran botijuelas vacias. Esta es la estacion aparente para ponerlo por estar los techos secos.

d19 3p.

Aviso.

Se necesita una ama de leche que no tenga hijo, y que sea sana, puede ocurrir á la casa de altos frente al No. 159

d19 15p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por el primer tomo, y dentro de quince dias por el segundo.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica......$ 100

INDICE
De los capitulos que contiene el primer tomo

Capítulos.		Paginas.
I	La Boda de Saint-Luc	1
II	En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa	10
III	En donde se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad	16
IV	De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc	20
V	De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI	Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana	32
VII	Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo	36
VIII	Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey	40
IX	Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad	43
X	Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau	49
XI	Cómo volvió a encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original	57
XII	Quién era Diana de Meridor	60
XIII	Quién era Diana de Meridor.—El Pacto	70
XIV	Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio	76
XV	Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau	84
XVI	En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII	Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir	98
XVIII	Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir	103
XIX	Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía	112
XX	Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage	117
XXI	El anciano huérfano	123
XXII	Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio	127
XXIII	El Padre y la Hija	131
XXIV	Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento	135
XXV	Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnambulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad	139
XXVI	Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia	144

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Aviso al comercio.

Los abajo firmados avisamos al comercio, que la Sociedad que ha existido hasta ahora entre nosotros y D. F. W. Hutz en Dusseldorf bajo la firma de Bunge, Hutz y Ca. en Buenos Aires y Montevideo, terminará por convenio anterior amistoso entre los socios en 31 del corriente por la separacion del Sr. Hutz, y que desde el 1.° del entrante continuaremos los establecimientos en ámbas plazas bajo la firma de—*Bunge, Bornefeld y Compañia*, entrando de socios en ellos D. Hugo Bunge y D. Carlos Behrens. La misma firma queda encargada de la liquidacion de los negocios de la antigua.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Carlos Bunge
Franco Augusto Bornefeld d19—8p.

Libros de devocion en venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara N.° 28.

Semana Santa, el Feligres, ramillete de divinas flores todo ricas pastas doradas y de terciopelo, cotidianos, ordinarios de la Santa misa. Trienio Josefino, devocionario de S. José, de la purísima Concepcion y sus milagros, la medalla milagrosa, camino del Cielo, combate espiritual, antiguo y nuevo testamento, un dia cristiano, jaen de la confesion, bellezas de la biblia con magníficos grabados, el cura celoso de su ministerio, teología de Larraga, oratorios de María, historia de la Virgen María, anuario de María, cotidianos para niños ricas encuadernaciones y orilla dorada, devoto de S. Luis y S. Ligorio, divino amor y método para conseguirlo, Sermones de Salsas y Trillas, Echarry directorio moral, historia eclesiástica 4 t., Kempis 1 t., Embriologia Sagrada 1 t, alma penitente 1 t., vida de S. Antonio 1 t., delicias de la religion 1 t., sermones morales 1 t, vida de S. Francisco de Sales 2 t., Guia de pecadores 1 t., manual de piadosas meditaciones 1 t., venida del Mesias en gloria y magestad 4 t., modo de hablar á Dios 1 t., ejercicios espirituales 1 t., triunfos de la castidad 1 t., epístolas de S. Pablo 1 t, cuaresma de Masillon 1 t., guia del neofilo 1 t., desengaños del hombre 1 t., diario sagrado 4 t, el eclesiástico perfecto 1 t., instruccion de confesores 1 t., manual de la tentacion 1 t., tesoro de paciencia 1 t., visitas al Santísimo 1 t, preparacion para la muerte 1 t., el sagrado corazon de María 2 t., vida de Pio 7.° 2 t., facultades del alma 1 t., documentos espirituales 1 t., tratados piadosos 1 t., crisol de desengaños y temporal y muchas otras.

Igualmente hay una porcion de obras en frances y en italiano é ingles que se venderán muy baratas. d19—15s

Aviso á los zapateros.

Se ha recibido una partida de prunelas de varias colores, y se vende por menudo en el almacen de zuelas, calle la Piedad No 115 a precio muy acomodados.

Betun Americano.

Se acaba de recibir recien una partida, en el almacen de zuelas calle la Piedad No. 115 y se vende á precio muy equitativo.

PIANO AMERICANO
de la fábrica de Harper.

Se vende uno de buenas voces y en buen estado, ocúrrase calle de Mayo No. 32, en donde encontrarán con quien tratar.

Coche Onibus ó Galera.

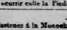

Hay uno en buen estado, que se vende en un precio muy acomodado, las personas que le precisaran pueden ocurrir calle la Piedad No. 115. d19—10c.

Aviso.

Bastones á la Mosock, de todas clases, nueva invencion recien llegados: se venden en la armería calle la Victoria No. 146 d19 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Meran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Luis Demetrio Warcalde y D. José M[illegible]ni, han sido examinados y aprobados por unanimidad en las facultades de Medicina, Cirujia y Partos, por lo que se les ha conferido el título de Profesor en ellas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida de mil pesos
MONEDA CORRIENTE.

La persona que hubiese hallado esta cantidad, en dos billetes de á 500 pesos uno, perdidos en la noche del 17 del corriente, cuando principió el agua, desde el almacen de los Sres Acuña, en la calle la Victoria, hasta la boca calle de la de las Piedras, siguiendo esta hasta la de la Federacion de esta hasta las cuatro esquinas de la de Maypú, y siguiendo esta hasta la calle Cuyo ó esquina de cañas; y se sirviese entregarlos en la calle Corrientes pasado el No. 259 puerta sin No. recibirá una buena gratificacion.

d19 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa de los Sres. Nuttall y Ca., calle la Piedad No. 140.

El Jueves 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular; continuará la venta indispensablemente de los siguientes renglones de ferreteria que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior.

Ganchos para puertas, medidas de pipas, carton para encuadernadores, ruedas para camas francesas, bigornias de tonelero, picos, martillos, estufas, piedras de pomes, bujes para carretas de campo, cepillos para estufa, tinteros de cristal, municioneros, polvorines, limas surtidas, muchilas, puñales con bainas, cuchillos de tonelero, botones para tiradores, formones, pasta para limpiar bronce y acero, tachuelas, espadas, papel de carta, úles de las mas ricas para mesas redondas y cuadradas, idem idem piezas de yardas, piedras de vuelta grandes, escopetas finas en cajas, anteojos agujas, cadenas de composicion, bastones de estoque y surtidos, cepillos para el pelo, barba, dientes, y uñas, jabon de windsor muy rico, cartones de papel secante, vino de vurdeos y aporto embotellado, ginebra inglesa, y muchos otros artículos.

Cerraduras de puertas, idem de baul, idem de cajon, aldabas de bronce, limas surtidas, tachuelas, cacerolas, cencerros, piedras de chispa, municioneros, cuchillas de saladero, martillos de herreros y carpinteros, llaves de cuja, cuchillas de zapatero, cerruchos, martillos surtidos, idem para talabarteros, manijas de baul, compaces, tijeras, navajas de barba, varrenas, cortafierros, cucharas de plata alemana, cajas con herramientas, idem sueltas, puñales, taladros, vetum de lustre, tinta colorada, cafeteras, idem de metal, aceiteras, idem lámparas para quinqué, corta-plumas, campanillas, tinteros, polvorines, tornillos con cabeza de bronce, ojas grandes de cerruchos, cadenas, escritorios, hachas, collares para perros, escobillas, anteojos de teatro, balanzas de cobre, argollas amarillas, anzuelos, cajas de rapé, botones dorados de fraque, idem de chaleco, plumas de acero, cucharitas de azucar, ollas de fierro, estufas, tiradores para campanillas, 4,000 ladrillos para limpiar cuchillos, pintura en tarros, y otros articulos de este ramo que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De muebles.
Calle La Defensa No. 14.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la maña, se rematarau presisamente á la mejor postura porcion de muebles de un correspondiente de una testamentaria cuyo por menor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los SS. J. Galt Smith, calle La Piedad No. 106.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular se rematarán indispensablemente á la mejor postura lo siguiente:

En lotes al gusto de los compradores.

80 petacones tabaco paraguayo de calidad superior partida intacta, 10 tercios yerba paraguaya idem &a.

POR THOMAS GOWLAND.

Al estremo norte de la calle Julio (Alameda)

El Miércoles 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura.

3 carruajes recientemente introducidos de Francia, los que han pertenecido á la familia real, consistiendo de:

Un Landaiz, una berlina, un cufré con sus guarniciones correspondientes.

Se venderán detalladamente y se pueden inspeccionar en la fabrica de coches de D. Luis en el mismo punto.

El dia del remate se sacarán á la calle.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Egg, Kruitsch y Ca, calle Santa Rosa No. 172.

El Jueves 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles nuevos recientemente introducidos de Hamburgo:

Sofaes, escritorios, lavatorios, cujas, mesas de juego, bancos para piano, estantes para música, sillas de amaca, mesas redondas para sala, espejos de muchas clases, costureros, armarios, mesas de comedor, necesarios, videts, cuadros de antos, jaulas de pájaros, tocadores, cajitas para sobre mesa y varios artículos para adorno

POR FEDERICO SILVA.

Por órden judicial.

En el almacen de muebles y carpinteria, calle Suipacha No. 63 y medio.

El Viernes 22 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil Doctor D. Romualdo Gaete, las existencias de otro establecimiento pertenecientes al finado D. Ricardo Viernes, y consiste en lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintados, sofaes vestidos, cujas cameras con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacarandá, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais, 1 docena de caoba, un escritorio con cuatro cajones, quinqués de cuatro luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, cosinreros, colchones con almoacen, vidrieras con cortinas, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macizos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lona, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleras, un piso de tablas sobre tirantillos, el techo del galpon, y varias menudencias de un altillo, estufas, un techo de tablas con tirantillos, un banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retacería, armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpinteria, y demas menudencias, herramientas para tallistos, prensas de madera, tornilloc, borrilitos con clavos ingleses y otros fierros, otra infinidad de herramientas.

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanica aplicada á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia calle Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, agedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita en la calle Paraguay No. 197, inmediata á la calle Suypacha. Quien se interese ocurra á la misma casa, que encontará con quien tratar. dl1 3p

---

Aviso.

La fábrica de peinetas sita en la calle Esmeralda No. 80, se ha traslado á la casa frente al No. 300 en la misma calle, donde se seguirá fabricando como hasta ahora peinetas de todas clases, con mayor facilidad y prontitud para poder dar abasto á las urgencias de los marchantes. d11—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dan 18,000 pesos a réditos sobre una finca libre de todo gravámen, la persona que los necesite puede ocurrir a la calle Esmeralda No. 98. d11—3p.

AVISO.

Se vende la zumaca "Primorosa" de porte 1,600 á 1,800 quintales, con velame y demas aparejos, el todo en buen estado: sita en la boca del Riachuelo afuera del muelle de la Boca. Para tratar ocurran á verse con D. B. Delfino, calle Cuyo No. 45. d11—6p.

Pérdida.

Desde el barrio de Santo Domingo, hasta las cinco esquinas, se han perdido los papeles de propiedad de la Goleta nacional "Emilia." El que los hubiese encontrado se servirá entregarlos en la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 83 adonde recibirá una gratificacion; advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias á este respecto. d11—3p

---

Aviso.

Un mayordomo se necesita que traiga buenas recomendaciones, calle la Merced No. 13. d11—tfc.

Ama de leche.

Se necesita una sin hijo, calle la Piedad No. 211 frente San Miguel; es escusado se presente sin buena recomendacion. d11—3p.

Una llave de caja.

El dia 11 por la tarde, por las calles de Piedras, media cuadra á la calle Méjico hasta desembocar á la Balcarce, y de esta hasta la quinta del Sr. Gobernador, de esta hasta la calle de Mayo se cree puede haberse caido en las dos primeras cuadras. d11—3p.

Aviso al comercio.

El negocio hasta ahora dirijido en esta plaza bajo la firma de Carlos S. Getting, se continuará en adelante aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca.; y en Londres bajo la de Miller Getting y Ca.
Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. d11 3p.

Se vende.

Un bonito terreno á cuatro cuadras de la plazoleta del Parque para el campo; se compone de diez y siete varas de frente al Norte formando esquina, y media cuadra de fondo. El que se interese por él, ocurra á la calle de Suypacha No. 186 y 188, en donde darán razon. d11—2p.

Se vende.

Una hermosa calesa de construcion francesa, montada sobre uatro muelles y sopandas, de vuelta entera y con pescante; con sus guarniciones para dos caballos, el todo enteramente nuevo. En la fabrica de coches calle de las Artes, de San Nicolas media cuadra para el Retiro. d11—3p.

Al pùblico sastreria.

Mayer, y M. Crabos, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general que han formado una sociedad en la conocida sastreria sita calle La Merced (antes Cangallo) No. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte con el mayor esmero y puntualidad á las personas que gusten honrarlos con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tienen un *nuevo y hermoso surtido* de paños, casimires, sederias para chalecos, terciopelos, brines, paño de merino &a, todo de la mejor calidad y mas selecto. Los precios serán los mas *moderados* y las obras de lo mejor y á la última moda; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la tienda, pues se han propuesto ganar poco y trabajar para muchos marchantes. o28 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía }

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Noviembre próximo pasado. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848.

Moreno.

¡VIVALA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA DE BAILE
DEL
Comercio, Republicana-Federal,
DE BUENOS AIRES.

Al Respetable Público, protector de las Bellas Artes:

Siéndome satisfactorio daros una prueba de gratitud por la particular distincion que haceis á mi arte, he determinado lo siguiente: habiéndoseme hablado hace quince dias para poner un baile en egecucion para los niños Cristina y Juancito Casacuberta, tengo el gusto al mismo tiempo de obsequiar á D. Telémaco Gonzalez en su beneficio, presentando mi nueva discipula y Juancito, á quienes tengo desde algun tiempo bajo mi direccion en el arte, despues de haber pasado una tarea de trece dias en la enseñanza de unas boleras que arreglé expresamente para ella, las repasó por música acompañandose con las castañuelas. He conseguido mi objeto, advirtiendo que no tenia mas principios que algunas lecciones de minuet que le habia dado el Sr. Urioste.

Es primera vez que Cristina se presenta á bailar en la escena: la acompañará su hermano Juancito, que he perfeccionado y enseñado en este baile para el efecto: me encargo igualmente de su direccion en el Teatro. Si ella consigue la generosa indulgencia que el Público Argentino ha siempre prodigado en favor de sus nacientes artistas, la aurora de un porvenir se sonreirá hácia ella.

Apreciable Público Bonaerense! Yo como maestro y como discipula exclusivamente mia, la pongo bajo vuestra indulgencia y proteccion, considerando que sus principios en este dificil baile solo son de quince dias.

J. A. Rousse

---

339 Vigas y Tirantes.

De lapacho, quebracho, y urunday, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14. d11 3p.

Sitio en venta.

Se vende barato en el hueco de Laguna, un terreno de 17 varas de frente al Sud y 75 de fondo al Norte, cuartel 36. En la calle de la Victoria No. 192 se encontrara con quien tratar. d11 3c.

Cocinero.

Se necesita uno que entienda su oficio y que tenga buenas recomendaciones; calle Mayo No. 53 darán razon. d11 3c.

Cook.

Wanted a qood cook who understands his businers and can be well recommended. Apply at No. 53 calle Mayo. d11 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

D. Daniel Mackinlay ha presentado en esto Departamento una cartera que encontró en la calle larga de Barracas, la cual contiene algun dinero; la persona que se considere con algun derecho á ella ocurra á recibirla, que justificando su propiedad le será entregada.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

Moreno.

!Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad a lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía: el comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento, D. Juan Madera y D. José M. Soto.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1848.

Moreno.

AVISO INTERESANTE.

Se vende un corralon, que forma esquina frente á San Nicolas, que se compone de treinta varas de frente y treinta de fondo, un corredor de treinta varas de tejas y buenas maderas, 3 piezas mas de material de dos aguas, un cuarto escritorio, pozo de agua buena y un hermoso y fuerte porton de fierro. El que se interese por él, puede occurrir á tratar con el vendedor que vive calle Piedad No. 325. d11 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la casa de moneda se necesita para portero y rondin una persona de juicio y de la mayor confianza. El que reuna estas circunstancias, y pueda comprobarlas, será preferido. d11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"La Defensa."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"La Reconquista."

La de *Cangallo*, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle—"La Merced"; y desde la bocacalle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"Cangallo.

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"San Francisco," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominarà calle—"General Lopez."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"Monserrat."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"Santo Domingo," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"Venezuela."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaronnuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"San Martin."

La calle de la *Universidad*, calle—"Santa Rosa."

La calle de *Potosí*, calle—"Santa Clara, con advertencia que el nuevo nombre "Santa Clara", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"Potosí"

La calle del 25 *de Mayo*, solo serà conocida en adelante con el nombre, calle—"Mayo."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"General San Martin."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderán por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor será mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedarán contentas, pues se podrán ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flobotomía, menos sangrar; aplica ventosas sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir á la casa indicada. n16 6p

---

339 *Vigas y Tirantes.*

De lapacho, quebracho, y urunday, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14 d6 3p

---

Notice.

The captain of the British Brigantine Henry Curwin will not be responsible for any debts contracted by the crew d 5—3 p.

Don Antonio Damertoy puede ocurrir á esta imprenta por un asunto que lo interesa. d6 3p

---

Piquillo Aliaga 4 t;
Matemáticas de Vallejo 2 t;

Raspail, medicina y farmácia casera, obra útil á todos.

Arte de escojer una esposa, y muchas obras nuevas muy interesantes; se encuentran á venta en la librería y litografia argentina de Ibarra: calle de Santa Clara No. 28. 25—15p.

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo, á cualquier hora. n16 6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CAJITAS de jacaranda con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Se vende.

La obra titulada Curso de Química, aplicado à las ártes, por D. Julio Lenobie, Farmaceutica, y químico en Montevideo, miembro de la sociedad de Farmácia de Burdeos &a. 1 tomo, adornado con 21 láminas impresas aparte. Ocúrrase á la peluquería de M. Pascal, calle Perú No. 26. d4—3p

---

To o nuevo.

Acaban de llegar á la librería y litografia Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado. Doña Luz y el Fontanero, Abenabó, la Velada de San Juan, el Doncel de Don Fernando, las Elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, Chaquetas y Fraques, los Celos del Tio Macaco, una Maraña, la Flor de la Canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, pol lia de los partidos, es la Cachil! los toros del puerto, la sal de Jesus, con titulo y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cádiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, cemedias y sainetes cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico Popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el arte de Escojer Esposa, obra muy útil á todos. o12 15s.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &. en la Librería de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

Henrique North tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sin con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden serplateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, antecjos, puños de espade, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composicionee perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante es proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que pros duce alteraciones, segun muchas veces se observa, en lo retratos acabados por el antiguo proceder de lique se llama *dar barniz de oro*) seno que dá al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederà tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:
Una Cámara para sacar retratos con aparejo, completa.
Una id. para vistas.
Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, a precios muy cómodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, á 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

---

BARATILLO.
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,
Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido degró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquetero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de bareil de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña hilo purofina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapalindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray pe hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal para lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plomo para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 pesos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terc opelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos pura lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara, pañuolos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray puro hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colchas de gusto; chalies finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id. grandes 35 pesos; paños finos azules y de coloroles 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó amerinano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances vara 26 pesos; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 pesos; muselinas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; prunela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradelas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no es posible detallar. n8 1m

---

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que tenga de diez á doce piezas, y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria: ocurran á esta Imprenta dejando el nombre de la calle y No. d4—6p

---

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha. n30–6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from sthidate. n30–6p

---

Literatura Española.

Las siguientes obras se hallan de venta en la Calle la Merced No. 89½.

Fígaro, coleccion de artículos dramáticos, literarios, políticos, y de costumbres, por D. Mariano José de Larra, Galeria dramática, coleccion de las mejores obras del Teatro antiguo y moderno Español y del extrangero por los principales autores, cuentos fantásticos por Hoffman, composiciones sérias y festivas en prosa y verso del escritor conocido por el Estudiante, poesías andaluzas por D. Tomas Rodriguez Rubi; las siguientes comedias se venden sueltas:—La escuela de las casadas, el editor responsable, Gusman el bueno, el hombre misterioso, el amigo en el candelero, el abuelito, el bachiller Mendarias, el crisol de la lealtad, los dos Vi-Reyes, Un año y un dia, cada cosa en su tiempo, las ventas de Cardenas, el castigo de una madre, memorias del Diablo, otra casa con dos puertas, Gaspar el Ganadero, el corsario, cazar en vedado, la familia improvisada, llueven bofetones, retascon barbeto y comadron, perder y cobrar el cetro, quince años despues, Fabio el novicio, el primito, los celos, amor y nebleza, metamuertos el cruel. d5 tfs

---

Sortijas galvánicas,
UNICAS Y VERDADERAS.

La aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecido como un Agente Médico, importante y benéfico, particularmente hacia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux," dolores crónicos en los miembros del cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la energía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un célebre médico, hácia este asunto, él ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una combinacion de sortijas concéntricas, y en efecto, formado una Batería Compuesta, la que produce una corriente, efectiva, constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de varias muchas clases y tamaños, se ofrece hoy a los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el Almacen calle la Piedad No. 55, á cinco pesos. d 6—3 p

---

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN